

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28366 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Don Alejandro Mayo Galera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 78/2018 Sección: /

NIG: 0810142120188009470

Fecha del auto de declaración. 16 de febrero de 2018.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Luis Freddy Rivas Prieto, con 46494355Q, con domicilio en Calle Dr. Solanic y Riera 25, entlo. 3º, Hospitalet de Llobregat (L').

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Yvonne Pavia Lalauze, de profesión Abogada colegio de Barcelona 21.761.

Dirección postal: Paseo de Gracia, nº 81, 1º 1ª-08008 Barcelona y teléfono 93.467.16.70 y Fax: 93.487.18.53

Dirección electrónica: concursal@brugueras.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif. H CdJ – Hospitalet de Llobregat (L').

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Hospitalet de Llobregat (L'), 14 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Mayo Galera.

ID: A180034525-1